



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

**Resolución No. 03, Votada en Sesión Extraordinaria virtual
No. 04 de Fecha 29 de Abril del año 2020**

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que el artículo 18 capítulo 1 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, Se consideraran como competencias propias, aquellas cuyo ejercicio le corresponde exclusivamente a los municipios, de acuerdo a lo que especifique la Constitución, las leyes sectoriales y las que rijan las relaciones interadministrativas entre las diferentes instancias de la administración pública.

VISTA: La Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo de Regidores, **Lic. Francisco Mora**, para conocer la

M-1-6

ASMG

CLT-P

propuesta sometida por el honorable Alcalde del Municipio Dr. Alan Checo.

VISTA: La disposiciones de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio.

RESUELVE.

PRIMERO: Designar como en efecto lo siguientes:

Remover a la **SR. KENIA YOCAIRA NUÑEZ VARGAS** del puesto de tesorera, cedula de identidad y electoral número **081-0006772-0**, y asignarla como Contador.

Nombrar a la **SR. MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA**, cedula de identidad y electoral número **081-0005023-9**, como actual Tesorera.

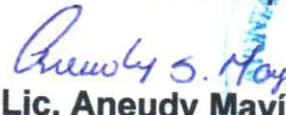
DADA. En la Sala Capitulat de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los 29 días del mes de Abril del año 2020.


Lic. Francisco Mora
Presidente Sala Capitula


Lic. Clemencia Fernández
Regidora




Marisela Lizardo Gómez
Secretaria Sala Capitular


Lic. Aneudy Mayi
Regidor




Dr. ALAN CHECO
Alcalde Municipal.-